



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2010

VII Legislatura

Número 85

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. [Moción 432, sobre métodos de detección y control del picudo rojo en las palmeras en 2011](#), formulada por doña Francisca López Pina, del grupo parlamentario Popular.

II. [Moción 416, sobre puesta en marcha de la Unidad de Reproducción Asistida en el hospital Virgen de la Arrixaca \(Murcia\)](#), formulada por don Domingo Carpena Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 430, sobre ejecución íntegra de la autovía A-33, desde Blanca a Fuente la Higuera, y abono de las cantidades establecidas por la expropiación de los terrenos](#), formulada por don Jesús Cano Molina, del grupo parlamentario Popular.

* [Enmienda a la totalidad](#) del grupo parlamentario Socialista.

IV. [Moción 426, sobre estudio de la variante de Barranda \(Caravaca de la Cruz\)](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

* [Enmienda a la totalidad](#) del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Moción 432, sobre métodos de detección y control sobre el picudo rojo de las palmeras en 2011.

La señora **López Pina**, del G.P. Popular, defiende la moción..... 3505

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Soler Sánchez**, del G.P. Socialista..... 3507

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 3508

La señora **López Pina** fija el texto de la moción..... 3509

Se somete a **votación** la Moción 432 3510

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Pujante Diekmann** 3510

El señor **Soler Sánchez** 3510

La señora **López Pina** 3510

II. Moción 416, sobre puesta en marcha de la Unidad de Reproducción Asistida en el hospital Virgen de la Arrixaca (Murcia).

El señor **Carpena Sánchez**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 3511

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 3513

La señora **Lorenzo Gabarrón**, del G.P. Popular..... 3513

El señor **Carpena Sánchez** fija el texto de la moción..... 3514

Se somete a **votación** la Moción 416 3515

La señora **Lorenzo Gabarrón** explica el voto de su grupo .. 3515

III. Moción 430, sobre ejecución íntegra de la autovía A-33, desde Blanca a Fuente la Higuera, y abono de las cantidades establecidas por la expropiación forzosa.

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular, defiende la moción3516

El señor **Carpena Sánchez** defiende la enmienda a la totalidad del G.P. Socialista3517

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, interviene en el turno general3519

El señor **Cano Molina** fija el texto de la moción3519

Se somete a **votación** la Moción 4303520

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Carpena Sánchez**3520

El señor **Cano Molina**3520

IV. Moción 426, sobre estudio de la variante de Barranda (Caravaca de la Cruz).

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, defiende la moción3521

El señor **López García** (Jesús) defiende la enmienda a la totalidad del G.P. Socialista3521

El señor **López García** (Amador), del G.P. Popular, interviene en el turno general.....3523

El señor **Pujante Diekmann** fija el texto de la moción.....3524

Se somete a **votación** la Moción 4263525

Se somete a **votación** la enmienda a la totalidad3525

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Pujante Diekmann**3525

El señor **López García** (Jesús)3525

El señor **López García** (Amador)3525

Se suspende la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la [moción sobre solicitud al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, del establecimiento de un programa nacional de investigación sobre métodos de detección y control del picudo rojo de las palmeras en el año 2011](#). La formulará, en nombre del grupo Popular, doña Francisca López Pina.

SRA. LÓPEZ PINA:

Señorías, presentamos hoy una moción para establecer un programa nacional de investigación sobre métodos de detección precoz y control del picudo rojo en las palmeras en el año 2011.

Es evidente que, dentro de su especie, la palmera destaca por su singular belleza y especial caracterización en nuestra zona mediterránea, y le permite ser entendida como parte necesaria de nuestro paisaje.

De origen muy antiguo, los cronistas la sitúan en diversas épocas. Unas las atribuyen a los fenicios y otras, en cambio, remiten su presencia a la dominación romana, pero es sin duda durante la dominación árabe cuando la palmera alcanza su máximo esplendor debido a la veneración que por ella sintieron y la han hecho subsistir con respeto milenario.

Las palmeras han estado presente en la ornamentación y decorado de amplias zonas de huerta, fincas, caminos, jardines y residencias de la Región de Murcia, sirviendo de nexo entre las zonas rurales y urbanas, y a su vez con la supervivencia de oficios artesanales, como la obtención de palma y dátiles.

Por todo ello, señorías, no puede bastar el simple ánimo conservador y proteccionista del paisaje o de la historia, sino que esta moción pretende ser algo más exigente dada la virulencia con la que está avanzando esta plaga en la región.

Esta moción supondría la aprobación de un plan especial, es decir, un programa nacional de investigación sobre métodos de detección precoz y control del picudo rojo de las palmeras, que está causando un daño terrible para esta especie.

Los síntomas que muestra esta plaga son distintos, dependiendo del hospedante, es decir, del tipo de palmera, y nos ayudarán a evaluar su posible presencia.

Si me permiten, les voy a poner en antecedentes de los trabajos que se han estado realizando por parte de las administraciones, tanto a nivel central como local.

La Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia recomienda tratar las palmeras para prevenir su infección. Es importante tratarlas antes de que se infecten, ya que es muy difícil sanar una palmera infectada de picudo rojo. Si la palmera está muy afectada, se debe proceder a su corte y eliminación, según la orden

de 24 de enero de 2006, por la que se declara oficialmente la existencia de la plaga *rhynchophorus ferrugineus*, llamado picudo rojo, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Es actualmente la plaga más preocupante que ataca a las palmeras de España y de nuestra región. Es originario de áreas tropicales del sudeste asiático y Polinesia; además, este coleóptero entró a España a través de las palmeras que se comercializaban desde Egipto y norte de África. En 1995 aparecieron los primeros ejemplares afectados de picudo rojo en la zona costera de Almuñécar (Granada), que gradualmente se iría extendiendo por toda el área mediterránea.

En 2004 se detectaron focos en la Comunidad Valenciana, y en 2005 y 2006 en comunidades como Canarias, Cataluña y Murcia.

Esta complicación sanitaria en la que nos hemos visto envueltos, señorías, generada y empeorada por la ausencia de las oportunas medidas tanto de la Unión Europea como de la Administración central, tuvo que ser asumida por las comunidades autónomas, y más concretamente por la nuestra, que ha hecho verdaderos esfuerzos para contener el esparcimiento de esta plaga.

La Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia ha eliminado más de 5.500 ejemplares de palmeras afectadas, y aunque se ha demostrado que es inviable la total erradicación de los brotes, se ha conseguido mantener estabilizada su expansión. Así, en los últimos cinco años se han tratado más de 100.000 palmeras para el control de la plaga en setenta zonas, espacios o parajes de trece municipios.

Asimismo, desde el año 2008 se han estado realizando en catorce términos municipales tratamientos de endoterapia en dos mil palmeras, que consiste en inyecciones de insecticida al tronco de la palmera, complementando a esta técnica el saneamiento de las zonas o tejidos afectados mediante cirugía arbórea.

En la actualidad se mantienen instaladas 94 trampas en 14 términos municipales, que han capturado unos 18.000 insectos, 65% de hembras y 35% de machos, lo que demuestra la gran capacidad reproductiva de esta plaga. Todo ello ha supuesto a nuestra Comunidad Autónoma, señorías, un coste superior a los siete millones de euros.

Todo lo reflejado ha creado unas graves consecuencias para nuestra región, dejando patente el deficiente control por parte de la Administración central, ya que en el año 2009 el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, eliminó las aportaciones de los fondos para los programas de erradicación y lucha contra el picudo rojo de las palmeras, considerando como establecida esta plaga y transfiriendo la responsabilidad de atender y costear los posibles casos a los propietarios de las palmeras.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoría, un momentito.

Guarden silencio.

Guarden silencio, por favor.

SRA. LÓPEZ PINA:

Como decía, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero eliminó las aportaciones de los fondos para los programas de erradicación y lucha contra el picudo rojo de las palmeras, considerando como establecida esta plaga, y transfiriendo la responsabilidad de atender y costear los casos de posibles afecciones a los propietarios de las palmeras afectadas, también corporaciones locales, entidades, particulares, y por supuesto sus medidas fitosanitarias y control, según lo establecido en la Ley de Sanidad Vegetal y en la Orden de enero de 2006.

A pesar de ello, la Consejería de Agricultura y Agua, que forma parte del Gobierno de Ramón Luis Valcárcel, en el año 2009 mantuvo esas actuaciones con fondos procedentes de la Comunidad Autónoma.

Unilateralmente, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la reunión del Comité Fitosanitario nacional, decidió finalizar la aportación a los fondos para la realización de los tratamientos fitosanitarios, arranque y destrucción de las palmeras. El motivo argumentado fue que las medidas llevadas a cabo, señorías, eran altamente costosas y no logran su erradicación, considerando que la plaga se encontraba establecida en la mayor parte del territorio nacional.

En nuestro caso, en España, las comunidades afectadas son Andalucía, Aragón, Baleares, Cataluña, Canarias, Valencia y nuestra querida Región de Murcia, y a esta postura sólo presentaron su disconformidad las comunidades de Canarias y de Murcia. De nuevo se demuestra la gran solidaridad que tiene el Gobierno central con el autonómico, dando la cara por los suyos, con un problema que nos afecta a todos.

Desde la eliminación de esta campaña proveniente del Ministerio, la actuación fitosanitaria se ha agravado, habiéndose incrementado los ejemplares de palmeras afectadas, entre otras causas, a la no existencia de un método de detección precoz para desarrollar programas de control preventivo que permitan la contención de los focos infectados.

Esta dispersión de la plaga está logrando alterar el paisaje de determinadas zonas de nuestra Comunidad, y casi la total desaparición de especies como la palmera canaria y la detección de los primeros ejemplares en palmerales tradicionales, como en las zonas de Fortuna y Abanilla.

Se ha observado que en la mayoría de los municipios de la región ha habido un crecimiento importante de la plaga, como Cartagena, Los Alcázares, San Javier y

Torre Pacheco.

El 25 de mayo de 2007, la Unión Europea publicó una decisión por la que obligaba a que las palmeras fueran inmovilizadas en destino, para pasar una cuarentena de un año. Recientemente, la Comisión Europea ha modificado esta legislación para ampliar el número de especies que son susceptibles de ser atacadas por el picudo rojo, y ha establecido la obligatoriedad de un año de cuarentena en instalaciones cerradas. Es decir, que las palmeras que entren en la Unión Europea procedentes de países donde el insecto esté presente, deberán pasar un año bajo completa protección física, con el objetivo de que las autoridades detecten posibles infecciones.

Señorías, desde las autoridades comunitarias se reconoce la gravedad de la plaga. El Comité Fitosanitario Permanente de la Unión Europea reconoce que las medidas arbitradas hasta ahora no han supuesto la erradicación o contención de la plaga, que afecta también a amplias zonas de Italia, Francia, Grecia, Malta, Chipre, Eslovenia, Portugal, Turquía y Marruecos, con más de 6.000 focos detectados.

Y volviendo a nuestro país, y más concretamente a nuestra región, se están realizando distintos ensayos en los municipios de Murcia, Mazarrón, San Javier, Los Alcázares y Cartagena, entre otros, basados en la técnica de la endoterapia.

Asimismo, la Consejería realizó ensayos de control biológico, con la colaboración del Ayuntamiento de Lorca; y a su vez, el Ayuntamiento de Cartagena, junto con el Instituto Margalef, de la Universidad de Alicante, realizó trabajos de erradicación con carácter preventivo.

Señorías, con esto se pone de manifiesto el trabajo realizado por parte de la Consejería y de los ayuntamientos de la Región de Murcia.

El Gobierno central ha desarrollado una estrategia con un control integrado que abarca diversas técnicas, cuya aplicación dependerá del estado de afección de cada palmera.

Las medidas adoptadas hasta ahora combinan el control químico y biológico, junto con cirugía, saneamiento y destrucción. La aplicación aislada de estas medidas ha demostrado una eficacia limitada, por lo que se tiende al control integrado de las zonas no infectadas, con el fin de preservarlas de este patógeno, que es uno de los objetivos de este programa nacional de actuación.

Para frenar la expansión del picudo rojo es necesario continuar con la investigación aplicada de nuevos métodos y estrategias más eficaces para el control de la plaga. Igualmente es necesaria, señorías, la coordinación entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos para la aplicación de medidas preventivas y de prospección que permitan detectar los ejemplares afectados, como se ha estado realizando.

Ha llegado el momento de que los propietarios de las palmeras, organismos públicos y particulares, con el asesoramiento de la Consejería de Agricultura y Agua y

del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, asuman de forma rápida y eficaz sus responsabilidades fitosanitarias, en beneficio de nuestro patrimonio fitogenético, paisajístico y cultural, con ayuda de este programa nacional de investigación.

Por los motivos anteriormente expuestos, señorías, la Asamblea Regional de Murcia, este grupo parlamentario Popular insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en colaboración con las comunidades autónomas, un programa nacional de investigación sobre métodos de detección precoz y control del picudo rojo en las palmeras en el año 2011.

Y termino, señorías, con una frase de Kofi Annan, ex secretario general de las Naciones Unidas: “Salvaguardar el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo al desarrollo sostenible, es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz”.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra Bartolomé Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Vamos a debatir esta mañana una de las dos mociones que sobre la problemática que afecta a los palmerales de nuestra región se han presentado en 2010 en esta Asamblea Regional por parte de los grupos parlamentarios. La primera de ellas se registró el 1 de marzo del presente año, lo hizo el grupo parlamentario Socialista haciéndonos eco de la grave situación por la que atravesaban los palmerales en varios municipios de la región y especialmente en los de nuestra costa. Planteábamos la necesidad de que por parte de los técnicos de sanidad vegetal, en coordinación con los técnicos de los ayuntamientos afectados, se desarrollaran las acciones de prospección necesarias y se actuara en consecuencia.

Ya sea por no considerar el problema grave o de escaso interés, ya sea por circunstancias que yo desconozco, la Mesa de la Asamblea no ha entendido necesario ordenar el debate de nuestra moción en estos últimos siete meses, por lo que parece razonable que le exprese la queja de nuestro grupo, y la queja tiene razón, la tiene, señorías, porque la segunda de las mociones sobre idéntico asunto se registró hoy hace trece días, lo hizo el grupo parlamentario Popular, fue admitida inmediatamente por la Mesa, y con la misma prontitud fue ordenada para su debate: es la que nos ha presentado su señoría,

doña Francisca López Pina, con tanta vehemencia.

Bien, algo es evidente: con independencia de que al grupo Popular le haya parecido con siete meses de retraso que el problema es grave, queda claro al menos que hay coincidencia en la preocupación de ambos grupos por este asunto.

El grupo parlamentario Socialista y el partido en su conjunto en nuestra región vienen demostrando interés en resolver esta problemática que en los últimos años afecta a toda la costa mediterránea y a varios países de nuestro entorno -lo ha dicho la señora diputada- (Portugal, Francia, Italia, Grecia, por citar algunos ejemplos): los grupos municipales en San Pedro del Pinatar o hace unas semanas en Murcia, por citar algún ejemplo, han presentado propuestas para afrontar esta situación (me refiero a los grupos municipales del Partido Socialista),

Y en los tres últimos años en esta Asamblea, con ocasión del debate de los presupuestos, hemos registrado enmiendas pidiendo el incremento de partidas para combatir esta plaga. Ni en el caso de los ayuntamientos que yo les he citado ni por supuesto en la Asamblea se han aprobado nuestras iniciativas, argumentando el Partido Popular siempre que las partidas consignadas eran suficientes o que el problema lo tenía que resolver el Gobierno de España.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que, como ustedes han planteado aquí esta mañana, se establezca, en colaboración con las comunidades autónomas, un programa nacional de investigación sobre métodos de detección y control del picudo rojo. Es más, nos parece razonable el papel del Gobierno de España como armonizador de las acciones que deben de llevarse a cabo por los gobiernos autónomos ante un problema que les es común.

Pero dicho lo anterior, no queremos que la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos hagan dejación de lo que son sus responsabilidades en esta materia. La Comunidad tiene competencias exclusivas en agricultura; por lo tanto, las tiene exclusivas en sanidad vegetal. De hecho, la Consejería de Agricultura (y lo verá su señoría ahora cuando se presenten los presupuestos) tiene un programa específico para este menester, concretamente el 712I. Las competencias están perfectamente limitadas y cada Administración, a nuestro juicio, tiene que asumir su responsabilidad. El IMIDA tiene una partida específica para proyectos de investigación en sanidad vegetal que habrá que preguntar, y lo haremos, por los avances a los que se ha llegado.

Por otra parte, no se puede estar duplicando esfuerzos en una misma materia. Y yo lo digo porque no hace cuatro meses todavía se ha celebrado una Conferencia Internacional en Valencia sobre estrategia y control en Europa sobre el picudo rojo. A esa conferencia -que ha estado impulsada por la presidencia española de la Unión Europea- han asistido los representantes de todas las comunidades afectadas, Murcia lo ha estado a través del

IMIDA, como también han estado Valencia o Andalucía. Conviene decir también que las conclusiones de esa conferencia internacional se han llevado a la reunión de jefes de servicio de sanidad vegetal de todos los estados miembros, y como consecuencia de todo ello la Comisión Europea ha anunciado (hoy hace justo tres semanas) que va a modificar y modernizar la actual legislación sobre sanidad vegetal, con el fin de dar una mayor protección al estado sanitario de las plantas.

Por otra parte, señora diputada, sí que me gustaría dejarle claro que el Gobierno de España no transfiere, al menos el actual Gobierno, la responsabilidad de la situación -como usted dice en su moción- a los propietarios de las palmeras afectadas. Mire, la legislación en esta materia es clara, es de aplicación la Ley 43/2002, de Sanidad Vegetal, y su artículo 5, sobre obligaciones de los particulares, les atribuye la responsabilidad esa a la que usted alude; ya le digo, Ley de Sanidad Vegetal 43/2002, y entonces no gobernaba España Zapatero. En cualquier caso, es una ley aprobada por un Parlamento democrático y como tal hay que respetarla, y las administraciones públicas, además la obligación de respetarla (me refiero a los ayuntamientos), la obligación de que se cumpla.

Tengo que añadirle otra cuestión más. Esa misma Ley, la 43/2002, fue la que abrió las puertas al mundo para que entraran las palmeras a España de fuera de la Unión Europea, y a raíz de esa circunstancia empezaron a llegar palmeras del norte de África, y con ellas el picudo rojo y los problemas. Pero ya le digo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, le ruego que concluya.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Estoy acabando, señor presidente.

Pero ya le digo que en 2002 no gobernaba Zapatero entonces, era sólo un serio aspirante a presidir el Gobierno, como sucedió un par de años después.

A nosotros nos hubiera gustado debatir la moción que presentamos hace siete meses, o que el Gobierno regional nos hubiera sorprendido con un decreto, como ha hecho la Junta de Andalucía, por el que se califica de utilidad pública la lucha contra el picudo rojo, y en ese decreto se establecen medidas fitosanitarias obligatorias para su prevención, un decreto donde ante la grave situación de los palmerales adaptan la normativa de la Comunidad andaluza al nuevo marco legal comunitario, y en donde se establecen nuevas medidas obligatorias a fin de evitar la propagación de la plaga, de acuerdo con el conocimiento científico y el contexto y circunstancias de expansión actual. Por cierto, Cataluña y Valencia también lo han hecho, todo ello lo hacen, naturalmente, cumpliendo con su estatuto, que para eso lo tienen. En

cualquier caso, nosotros vamos a votar favorablemente la moción, aunque luego valencianos, catalanes, andaluces digan que la propuesta del Parlamento murciano no va con ellos porque ellos ya han tomado sus medidas, que para eso tienen las competencias.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, yo creo, señorías, que, efectivamente, como se ha señalado, es un problema relacionado con la sanidad vegetal, y en este caso concreto quien tiene las competencias es el Gobierno de la región, al margen de que el Gobierno de la nación naturalmente pueda colaborar, y en este sentido y tal y como lo plantea el grupo parlamentario Popular también nos parece acertado y vamos a apoyar la iniciativa, vamos a apoyar la moción, parto de esa base, de la lucha contra el picudo rojo, aunque sea rojo el picudo, no tengo ningún inconveniente, es una cuestión meramente circunstancial el hecho de que sea rojo el picudo.

Bien, lo que sí que quiero poner de manifiesto, señorías, son las circunstancias y el contexto en el cual se plantea la extensión de esta plaga. Como ha señalado muy acertadamente, y además de forma fundamentada y científica, ANSE, la extensión de esta plaga está directamente relacionada con el desembarco masivo de palmeras procedentes de zonas como Egipto, que durante la época de mayor efervescencia de la burbuja inmobiliaria se trajeron a Murcia para plantarlas en zonas verdes, y particularmente en los resorts. Ésta es una de las consecuencias también que tenemos de la burbuja inmobiliaria, la llegada masiva de la plaga del picudo rojo, y no hay que olvidarlo.

Estas palmeras han estado entrando en la región sin las debidas garantías sanitarias, y los responsables de la extensión de la misma son particulares y empresas que han importado plantas portadoras de dicho insecto. No son responsables, sin embargo, otros particulares, dueños de palmeras, que están sufriendo los daños a través del contagio. Por tanto, lo lógico es pedir también que se incremente el control en los puertos y otras vías de comunicación de la importación de plantas que pudieran acarrear riesgos de este tipo.

En cualquier caso, como he señalado al comienzo de mi intervención, la iniciativa que plantea el grupo parlamentario Popular, que es que se establezca, en colaboración con las comunidades autónomas, un programa nacional de investigación sobre métodos de detección precoz y control del picudo rojo en las palme-

ras, pero yo acabo diciendo que no haga la Consejería de Agricultura dejación de sus responsabilidades, que, al margen de esta petición que se hace al Gobierno de la nación, el Gobierno de la Región de Murcia tiene también instrumentos de investigación importantes para poder llevar a cabo las investigaciones correspondientes para perseguir de forma eficaz esa plaga, como es por ejemplo el CEBAS.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora López Pina.

SRA. LÓPEZ PINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el problema lo tiene el Gobierno central, que no ha mantenido el control a la llegada de la entrada de estas palmeras a España, en primer lugar.

Me alegro de que apoyen esta moción, ya que es una moción que mejora la evidente situación en la que nos encontramos con la plaga del picudo rojo, aporta la solución y directrices de actuación para ayudar a todos los colectivos, tanto públicos como privados, del medio rural o del urbano, y poder aplicar métodos de detección, investigación y control de la plaga.

El grupo parlamentario Popular -creo que como los demás grupos (aunque no lo sé)- se solidariza indudablemente con esas víctimas que somos todos, al ver el daño paisajístico y cultural en el que estamos inmersos, pero no se puede quedar uno simplemente de brazos cruzados y mirar para otro lado. Por eso es por lo que hemos presentado esta moción, una moción que contempla un plan integral de investigación, detección y control del picudo rojo de las palmeras, además de seguir contando con el trabajo que realiza la Consejería y ofreciendo a los ayuntamientos el asesoramiento para las técnicas de aplicación de las medidas.

Señorías, no existe métodos adecuados para la detección del picudo rojo, necesitamos este proyecto de urgencia. Se ha estado trabajando en el ámbito internacional, ya que esta plaga cruza fronteras, y se ha mantenido comunicación con países como Panamá, que buscaban el asesoramiento que no encontraban en otras partes del territorio español (¿por qué será?), y se pone de manifiesto la labor que hace el Gobierno regional respecto a este tema.

Señorías, veo que tienen interés en tratar el tema de las propuestas de su grupo sobre las actuaciones a desarrollar por parte de la Consejería en relación con las palmeras afectadas por el picudo rojo. Desde la aparición del primer foco en 2005, la Consejería realiza la prospección en distintos municipios y ha atendido a todas las consultas procedentes de particulares y de corporaciones

locales.

La dispersión de la plaga ha estado motivada por la introducción de material vegetal infestado procedente de terceros países, sin los adecuados controles fitosanitarios tanto en origen como a la entrada de la Unión Europea, señorías, aspectos que no son competencia de la Administración autonómica, desde que, en base a la nueva situación respecto al control de la plaga, según lo establecido en la Ley de Sanidad Vegetal y en la Orden de enero de 2006, por la que la responsabilidad de la adopción de estas medidas fitosanitarias y de control recaía en los propietarios de las palmeras.

Esta situación, señorías, se le comunicó inmediatamente a todos los ayuntamientos de la región con el fin de planificar actuaciones, y se convocó a posteriori una reunión de coordinación. En dicha reunión se les alertó del peligro que presentaban los ejemplares afectados para la seguridad vial y la de los viandantes. Así las medidas establecidas por la mayoría de los ayuntamientos han sido nulas. Con el objetivo de mejorar la asignación de los medios presupuestarios disponibles para las labores de eliminación de las palmeras, se estimó la necesaria supresión de las indemnizaciones para compensar a los afectados por el establecimiento de las medidas de erradicación.

Con la supresión de las indemnizaciones se persigue destinar más fondos a las labores de destrucción de las palmeras afectadas y a la realización de tratamientos preventivos tanto dentro de los focos declarados como una mejor distribución de los fondos existentes a las tareas de erradicación de la plaga.

El Gobierno regional ha estado ejerciendo controles sobre la producción y comercialización de ese material vegetal y ha realizado prospecciones tanto dentro como fuera de los focos declarados. Asimismo, continúa colaborando con diversos ayuntamientos para la realización de ensayos de nuevas estrategias de control de la plaga basadas en un tratamiento integral, y tiende a priorizar a los palmerales históricos de la Región de Murcia, como es el caso del palmeral cercano al balneario de Archena.

Y en cuanto a la financiación, para que esta Comunidad pueda actuar sin el apoyo central, el recorte ha sido patente, pero ahora se pone de manifiesto que las ayudas por parte del Ministerio para llevar a cabo un plan de actuación regional no llegan ni al 25% del presupuesto y que la Comunidad asumiría el 75 restante, porcentaje que apenas puede asumir.

En el informe de la propuesta de la distribución territorial de los fondos de la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de mayo de 2010, se solicitaron 2,5 millones de euros por parte de nuestra Comunidad. De esos 2,5 nos conceden un millón y medio, pero no se vayan a creer que iba todo destinado a las labores de picudo rojo; todo lo contrario, ni muchísimo menos. De ese millón y medio sólo aprobaron

500.000 euros que irían destinados a prospección y control de viveros, pero ¿y a la erradicación y tratamiento fitosanitario, cuál es la inversión, cuál es la apuesta que realiza el Gobierno central por el de la Comunidad? Es evidente que poca, señorías.

Por consiguiente, y dentro de las disponibilidades presupuestarias, seguirán las acciones de prospección y control del material vegetal de las palmas, y continuará el desarrollo de las experiencias de control de la plaga. Esta Comunidad no cesa en sus intentos de erradicar la plaga. Se continuará asesorando y concienciando a los particulares y a corporaciones locales en las medidas que se deben adoptar para evitar la dispersión de la plaga y velar por el cumplimiento de las medidas obligatorias que existen en la legislación vigente.

Es verdad que el picudo dio señales a partir del 2004-2005, con la coincidencia de que se ha ido desarrollando y extendiendo su plaga con un presidente de Gobierno como es Zapatero. Yo no sé si Zapatero es el culpable de la entrada del picudo o no, pero lo que sí sé es que ¡¡Zapatero es el culpable de los cinco millones de parados!! (voces), ¡con una reforma laboral que traerá todavía más paro!, con el mayor recorte social de la democracia, con una bajada de impuestos, con una bajada de sueldos, ha traído mucha desgracia, pobreza y miseria a esta región, desmembrando a España...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora López Pina, le ruego que concluya.

SRA. LÓPEZ PINA:

...demostrando la insolidaridad que tiene con las comunidades autónomas, poniendo en riesgo la democracia y Constitución española, y además demostrando la incapacidad manifiesta que tiene para gobernar.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, concluido el debate vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ha sido aprobada por unanimidad.

Explicación de voto. Señor Pujante, ¿va a utilizar el turno?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No, creo que he explicado claramente cuál era mi posición y no tengo intención ahora de hablar de Zapatero ni del empleo, pero, vamos, no tendría ningún inconveniente en hacerlo cuando sea necesario. Quizá sea de lo que habría que hablar en lugar del picudo rojo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señor Pujante.

Señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En esta enmienda a la totalidad que nos han presentado en forma de moción hemos votado que sí porque, bueno, nos parece razonable, lógico que el Gobierno central ejerza el papel de armonizador de todas las acciones conjuntas de las comunidades autónomas, y en este caso también, precisando que la Ley 43/2002, con Gobierno del Partido Popular, abrió al mundo la entrada de palmeras a España, y la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, del actual Gobierno, que ha cerrado la entrada de las palmeras a España.

Muchas gracias

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

¿Va a intervenir?, señora López, tiene la palabra.

Señorías, guarden silencio por favor.

SRA. LÓPEZ PINA:

Señorías, el grupo parlamentario Popular ha votado que sí porque nuestra Comunidad necesita hacer lo que otros no hacen.

Hemos votado que sí porque en la Región de Murcia no debe producirse ningún recorte más, ya que es una de las comunidades que más inversión ha mostrado en el control y erradicación de los brotes de la plaga, y ha mantenido estabilizada su expansión.

Hemos votado que sí porque no estamos de espaldas a la sociedad murciana, porque estamos con ella canalizando las obligaciones y exigiendo a quienes tenemos que exigir su responsabilidad, apostando por el medio ambiente, comprometidos con él y con lo que su proyección y protección significa.

Señorías, termino diciendo “no a los trasvases de plagas y sí a los trasvases de agua”.

Gracias.

(*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [moción sobre puesta en marcha de la Unidad de Reproducción Asistida en el hospital Virgen de la Arrixaca, de Murcia](#). La formulará el señor Carpena en nombre del grupo parlamentario Socialista.

El señor Carpena tiene la palabra.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías, buenos días.

Espero no terminar mi último turno de réplica metiéndome con el señor Valcárcel. Intentaré centrar en la propuesta que trae hoy el grupo parlamentario Socialista, que no es otra que pedir al Consejo de Gobierno que se cree una unidad de reproducción asistida en el hospital universitario Virgen de la Arrixaca.

Es necesario hablar, en primer lugar, de los problemas de salud que precisan tratamiento en este tipo de unidades. Estos problemas de salud hacen referencia a la dificultad que encuentran muchas parejas a la hora de concebir un hijo, es decir, son problemas que tratan de la infertilidad, ya que el término esterilidad ha quedado casi obsoleto y para la historia.

Como ustedes sabrán, han pasado muchos años desde el 25 de julio del año 78, 1978, en el que el fisiólogo británico Robert Edwards consiguió el nacimiento de Louise Brown, la primera “bebé probeta”, como se le denominó entonces, iniciando así la historia de la reproducción asistida, lo que constituyó también todo un hito dentro de la historia de la Medicina moderna, ya que se estima que desde entonces han nacido unos 4 millones de niños en todo el mundo beneficiándose de esta técnica ideada por el doctor Edwards y su compañero, el doctor Patrick Steptoe. Conocerán también sus señorías que al señor Edwards, reconocido como el padre de la fecundación artificial, en el presente año 2010 la Academia sueca le ha distinguido con el premio Nobel de Medicina, que recogerá dentro de unos días.

Decía que han pasado muchos años desde el año 78, los conocimientos y las técnicas científicas han evolucionado, pero los problemas relativos a la fertilidad siguen apareciendo. Según la Organización Mundial de la Salud, entre 60 y 80 millones de parejas a nivel mundial tendrían problemas de fertilidad. La causa es equiparable tanto al hombre como a la mujer. Se supone que el problema viene en un tercio de las mujeres, otro tercio de los hombres, y otro tercio, el tercer tercio, o bien a ambos o se desconoce la causa.

En España, aunque no es fácil conseguir datos, en 2008 el problema afectaría a unas 860.000 parejas, una de cada seis, y se calcula que el 2% del total de los nacimientos en España en el año 2009 han sido debidos a tratamientos con técnicas de reproducción asistida.

¿Qué pasa con Murcia? Pasa que desde el año 2003, que van existiendo estudios de incidencia, más o menos fiables, en la región, se calcula que el problema afectaba entonces a unas 20.000 parejas y que, desde luego, iría en aumento.

¿Cómo funciona la asistencia sanitaria pública en reproducción asistida en la Región de Murcia? El hospital de referencia en toda la región es el hospital Virgen de la Arrixaca. En la Unidad de Reproducción Humana se evalúan todas las parejas que hasta allí se han deriva-

do. Algunas se tratan allí, pero la mayoría de ellas, las que reúnen una serie de requisitos clínicos, son derivadas a determinadas clínicas privadas, y es en estos centros privados, que desde el año 2003 concertó la Consejería de Sanidad, donde las parejas van a ser tratadas con algunas de las técnicas existentes según sea la causa de su problema de fertilidad, técnicas que van desde la fecundación in vitro con inseminación artificial con microinyección espermática, a congelación de semen, de ovocitos, de embriones, o transferencias de embriones congelados, biopsia testicular, o el diagnóstico genético preimplantacional, que este año aparece por primera vez en la cartera de servicios. Ni qué decir tiene que todas estas técnicas, ninguna de ellas se puede aplicar en la región en ningún centro de titularidad pública.

Desde el año 2003 ha ido en aumento el número de parejas que se enviaban desde esa unidad de reproducción humana del hospital Virgen de la Arrixaca a las clínicas privadas para ser tratadas. En el año 2003 se enviaron 102 parejas; en 2005, 600; en 2006, 637, hasta superar las 800 parejas en el año 2009.

Por supuesto que el presupuesto de estos conciertos ha ido creciendo, desde los 600.000 euros del 2003, hasta los 10 millones de euros previstos en 2010 para los próximos cuatro años.

A lo largo de estos años los anuncios y promesas de la Administración regional sobre la creación de una unidad de reproducción asistida de carácter público en el hospital Virgen de la Arrixaca han ido, paradójica y sorpresivamente, paralelos a los expedientes de adjudicación y concertación de dichas prestaciones con clínicas privadas.

Antes del año 2003, una vez estudiadas las parejas en la Arrixaca se enviaban a recibir tratamiento en el hospital La Fe, de Valencia. En fin, no quiero entrar en los tiempos de espera, los viajes, los traslados, los gastos que aquellas parejas tuvieron que soportar. El entonces consejero, Francisco Marqués, anunció en repetidas ocasiones que se iba a crear una unidad de reproducción asistida en La Arrixaca. Tengo aquí el recorte de prensa del año 2003 donde así se dice textualmente: “El consejero Marqués habló de crear una unidad de infertilidad en el Hospital de la Arrixaca, pero es una técnica compleja y los vamos a derivar a clínicas privadas”, primera voluntad del señor Marqués.

En el año 2005 se volvió a concertar este servicio con cuatro clínicas privadas: el IVI-Murcia S.L., el Instituto Bernabéu, de Cartagena, USP Dexeus, e IMFER, por un valor de cada una de ellas entre 817.000 y 890.000 euros. Estas mismas clínicas son las que van prestando este servicio en la actualidad.

Pero fíjense que al parecer la voluntad política seguía siendo otra, y en abril de 2007 se vuelve a anunciar: “La Arrixaca contará con una unidad de reproducción asistida para traer al mundo niños fecundados in vitro”. Se habla incluso de cómo iba a ser esta unidad:

“Tendrá quirófano, laboratorio, sala de crioconservación”. Se definía hasta el personal y se decía que se pondría en la tercera planta del hospital materno-infantil. Incluso se publicó por el coordinador de la unidad de reproducción en aquella época que con la puesta en marcha de este servicio se agilizarían los trámites y se reduciría el coste de cada ciclo de inseminación, que entonces estaba en torno a los 3.000 euros.

En junio de 2008 se vuelve a repetir que la unidad se va a abrir en 2010. Pero la realidad es otra, la realidad es que el 19 de abril de 2010 el Servicio Murciano de Salud, a pesar de las promesas realizadas, a pesar de los compromisos adquiridos con los pacientes, a pesar de las declaraciones efectuadas en los medios de comunicación y, por qué no decirlo, a pesar de las expectativas creadas en los servicios afectados del propio hospital, el 19 de abril de 2010 el Boletín Oficial de la Región de Murcia publica un acuerdo de contratación privada donde por 10 millones de euros se vuelven a externalizar los servicios para los próximos cuatro años. A día de hoy todavía no se han abierto las plizas de esta adjudicación.

Algo se venían temiendo los jefes de servicio de Ginecología y Obstetricia del hospital Virgen de la Arrixaca porque encargaron a una compañía externa un trabajo sobre la viabilidad tanto de calidad asistencial como económica para que ese servicio que se está prestando fuera se prestara dentro de la propia Arrixaca. Y tanto desde el punto de vista económico como de la calidad de la asistencia el informe es concluyente: tras una inversión inicial de 1.200.000 euros, que sería amortizada en los tres primeros años de existencia, a partir de ese año se ahorraría 1 millón de euros anuales y sin menguar la calidad del servicio en ningún momento.

La respuesta del Servicio Murciano de Salud ha sido la esperada. Como vienen diciendo que se hará, vuelven a repetirlo, “¡claro que se hará, pero no ahora!”.

Recapitemos: la Región de Murcia es la única comunidad autónoma de España, junto con Ceuta y Melilla, que no dispone de una unidad de reproducción asistida en la sanidad pública. Se podría entender esta carencia cuando en la sanidad pública no se contase con medios económicos, materiales o recursos humanos o calidad científico-técnica suficiente para llevar adelante este servicio, pero esto de ninguna manera es así. Antes al contrario, el hospital universitario Virgen de la Arrixaca y sus profesionales están perfectamente preparados para este cometido, no diría ya al mismo nivel que las clínicas privadas, sino con un rigor y una calidad asistencial que para sí quisiera el mejor de los centros privados concertados.

Externalizar o privatizar un servicio sin disponer de él en la sanidad pública supone, en primer lugar, una ilegalidad. La Ley General de Sanidad impide externalizar servicios que no se tengan dentro de la propia sanidad pública; es decir, no es ilegal concertar con clínicas privadas la realización de un número determinado de

intervenciones, por ejemplo, de cataratas, porque en la sanidad pública existe esa prestación; no es ilegal concertar con un centro privado la realización de una cantidad suficiente de intervenciones de hernia inguinal por ejemplo. ¿Por qué? Porque en la sanidad pública existe ese servicio. Pero es absolutamente ilegal concertar con centros privados técnicas o servicios que no están en la sanidad pública.

En segundo lugar, significa crear una situación de dependencia funcional y organizativa de la sanidad pública respecto a empresas privadas. También supone dar juego a instituciones privadas, desde luego que con ánimo de lucro, para que hagan negocios, obtengan beneficios mercantiles en la atención sanitaria con el dinero de todos los murcianos. Supone también renunciar al control y fiscalización de la Administración pública en todo el proceso de la reproducción asistida. Significa además disminuir, cuando no renunciar, a los procesos de investigación e innovación que se podrían derivar de este tipo de técnica, de este tipo de trabajo, en este tipo de unidad, investigación, digo, dentro de los hospitales públicos.

Asimismo conlleva necesariamente, y así lo han reconocido los propios expertos de La Arrixaca, una disminución de la calidad, ya que no se contempla el necesario proceso de atención en la continuidad asistencial. Les puedo contar el calvario de muchas parejas que desde La Arrixaca a las clínicas privadas, de las clínicas privadas vuelta otra vez a La Arrixaca, con sensación de angustia, pérdida de tiempo, etcétera. Y desde luego renunciar a una unidad de estas es una falta de reconocimiento implícito al prestigio de la sanidad pública, representada en este caso por el hospital universitario Virgen de la Arrixaca.

En segundo lugar, los especialistas en Ginecología y Obstetricia, que no el Partido Socialista, han manifestado que el proceso sería más barato, más eficiente, es decir, el Servicio Murciano de Salud se ahorraría dinero, según sus cálculos, un millón de euros anuales a partir del tercer año, lo que, dada la situación financiera del Servicio Murciano de Salud, es necesario tener en cuenta, situación financiera del Servicio Murciano de Salud que no es necesario que les recuerde la deuda que tiene de 560 millones de euros, según la auditoría, a finales del año 2009.

En definitiva, señorías, por razones de eficacia, de eficiencia, de prestigio para la sanidad pública, además porque la Región de Murcia por su potencial económico y social no puede ser la única región peninsular que no cuente con este tipo de unidad, y desde luego y sobre todo para mejorar la calidad asistencial de las parejas murcianas que lo necesitan, para reducir los tiempos de espera (miren, desde la primera visita a la unidad de reproducción de La Arrixaca hasta el primer intento de una transferencia de un óvulo fecundado pasan como media 18 meses), y además porque al reducir los gastos

de gestión se puede ampliar el número de parejas que tengan acceso a esta unidad.

Por todo ello, señorías, les pido que voten afirmativamente esta iniciativa que les presento en nombre del grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señorías.

Izquierda Unida va a apoyar la moción que ha presentado el grupo parlamentario Socialista.

El señor Carpena ha expuesto todos los argumentos que justifican, en definitiva, la necesidad de disponer, a la mayor brevedad posible, de una unidad regional de reproducción asistida en el hospital universitario Virgen de la Arrixaca.

Aparte de las consultas que este grupo ha realizado con profesionales del propio hospital Virgen de la Arrixaca, constatamos que, efectivamente, es una necesidad real, y, en consecuencia y con el fin de no abundar más y de no repetir los argumentos que ya se han planteado, yo me sumo íntegramente a la argumentación que tanto en la moción como verbalmente ha hecho el señor Carpena, y con esto finalizo mi intervención.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

La exposición de motivos que ha llevado al planteamiento de esta moción nos brinda al grupo parlamentario Popular la oportunidad de informar a sus señorías que los datos que aparecen en ella no reflejan en absoluto la realidad, y eso les ha llevado a sus señorías del grupo parlamentario Socialista a conclusiones erróneas. Se lo voy a demostrar haciendo un pequeño repaso histórico de cómo se ha realizado la reproducción asistida en esta región.

A finales de los años noventa se empieza a trabajar en ella; alrededor del año 2000 se remiten parejas al hospital público La Fe, de Valencia; en el año 2003 se crea la Unidad de Infertilidad, donde ya hay parejas que son tratadas en Murcia a través de un concierto con IVI-Murcia; y llegamos a marzo del año 2005, cuando se

crea la Unidad de Reproducción Asistida en el hospital Virgen de la Arrixaca, referencia para toda la región, y aquí está la memoria del año 2009, firmada por el jefe de servicio de dicha unidad. En ese mismo año, el Servicio Murciano tiene suscritos cuatro conciertos con centros de titularidad privada para técnicas y procedimientos de reproducción asistida: uno en Cartagena y tres en la ciudad de Murcia. Por lo tanto, salvo algún caso excepcional, no hay que salir de la región para recibir esta prestación sanitaria, y, les vuelvo a repetir, eso ocurre desde el año 2005, más de cinco años han pasado ya. Como han podido comprobar sus señorías, existe la Unidad de Reproducción Asistida y además las parejas no se tienen que desplazar a Valencia.

¿Entonces qué es lo que hace la Unidad de Reproducción Asistida del hospital Virgen de la Arrixaca y qué es lo que se realiza en las clínicas concertadas? En la unidad se atienden todos los casos que se remiten por parte de especialistas y ginecólogos de las diferentes áreas de salud; en ella se realiza el estudio y valoración de las parejas, incluida la patología genética, así como parte del tratamiento; y en las concertadas se realiza la punción ovárica, la fecundación in vitro y la transferencia de embriones a la mujer, y todas estas técnicas se utilizan bajo sedación.

Así que no es cierto, señor Carpena, que hayamos renunciado a que todo el proceso se realice en La Arrixaca. El nuevo hospital materno-infantil que se está construyendo tiene contemplados los espacios suficientes para que esta Unidad de Reproducción Asistida pueda realizar todo el procedimiento. Lo que ocurre es que nos encontramos en una situación económica en la que nos ha metido el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y hace que estemos cuestionando la oportunidad económica de si se abre o no cuando se termine el materno-infantil esta unidad de forma completamente pública, porque hay que ampliar plantilla con un alto nivel de cualificación, lo que llevaría a un aumento del capítulo I; también habría que aumentar el tiempo de uso de los quirófanos, puesto que, como he dicho, el tratamiento se realiza bajo sedación; y porque los profesionales tendrían que compartir sus tiempos de atención a las mujeres con otras patologías, lo que iría en un detrimento de la calidad asistencial.

Como centro de referencia no sería suficiente para atender todos los casos de la región, porque se aumentaría la actividad, y eso está demostrado, esto es un fenómeno que se puede comprobar: cuando se crea un nuevo servicio aumenta el número de personas que solicitan su atención, y la alta tecnología que se precisa es novedosa y en continuo cambio, lo que sirve hoy mañana está totalmente obsoleto.

Señorías, en este grupo parlamentario Popular no vemos el ahorro de ese millón de euros, porque así también nos lo han indicado los servicios económicos del Servicio Murciano de Salud. En la actualidad, en la

Región de Murcia una pareja que precise atención porque tenga problemas de infertilidad, a pesar de que tengamos el servicio público y concertado con lo privado, tenemos menos tiempo de espera por ejemplo que en Andalucía, tres veces menos tiempo de espera en ser atendidos; en Andalucía todo es público pero esperan tres veces más que los murcianos.

El Servicio Murciano de Salud, por ejemplo, les voy a decir que está realizando el diagnóstico genético preimplantacional en patologías como hemofilia, porfiria, síndrome del X frágil, etcétera, etcétera, y esto está financiado con Fondos de Cohesión del Sistema Nacional de Salud, que, por cierto, en los Presupuestos Generales del Estado que se anunciaron ayer va a llevar una bajada del 17%. ¿Qué vamos a hacer con esa parte de ese tratamiento el Gobierno de Ramón Luis Valcárcel? Pues seguro que lo pondrá encima de la mesa, lo que ustedes nos quitan nosotros tendremos que ponerlo de nuestro bolsillo (*aplausos*). ¿Y por qué digo esto? Porque el modelo de financiación impulsado por el Gobierno socialista ha demostrado ser un mal sistema que no se corresponde con la realidad.

Cambien de actitud, señorías del grupo parlamentario Socialista, y reivindiquen el déficit que se nos debe a los ciudadanos de esta región producido por el aumento de su población; igual que han hecho últimamente con el tema de las desaladoras, que decían que eran buenas para la agricultura y ya no valen, ya no valen. Sólo con recursos económicos que nos corresponden a los murcianos seremos capaces de llevar a cabo todo lo que nos propongamos, esto y muchas cosas más, no solamente en materia de sanidad sino en cualquier otra situación que precisen los ciudadanos de esta región.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, su turno.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Señor presidente, muchas gracias.

Vamos a ver, como parece ser que va a ser su voto negativo a esta moción lo lamento en primer lugar porque yo creo que no se cree usted lo que ha dicho aquí, usted personalmente. Probablemente alguno de su grupo sí, pero usted personalmente no, porque yo creo que usted sí sabe distinguir entre lo que es una unidad de reproducción asistida con todo el proceso asistencial y una unidad de detección de casos que son atendidos en otro lado. Lo lamento personalmente por usted.

Mire, esta moción no llevaba ninguna carga ideológica, esta moción la única carga ideológica que llevaba era la defensa y el prestigio de la sanidad pública y del hospital Virgen de la Arrixaca. No era una moción de izquierda ni de extrema izquierda, simplemente quere-

mos poner en valor a los profesionales, queremos poner en valor la estructura organizativa pública de la sanidad. Ése es el objetivo de esta moción, no es otro.

Mire, usted me habla de presupuesto, pero yo no sé si usted se ha leído el pliego de prescripciones técnicas y administrativas del concurso que sacó el Servicio Murciano de Salud en el mes de abril. ¿Si están hablando de 10 millones de euros, 10 millones de euros! Hay un informe, mire, dice... (yo es que no entiendo, por eso que lo hubiera dicho otra persona lo hubiera entendido, ¿pero usted?): “La Arrixaca contará con una unidad de reproducción asistida para... (¿unidad de reproducción asistida? ¿Y esto es del año 2007!) traer niños fecundados in Vitro. Sanidad recupera el antiguo proyecto de contar con su propia clínica, que montará en el nuevo materno-infantil”. Pero le digo más, ya le digo que yo me creía que esto lo iban a aprobar, sinceramente.

16 de agosto de 2010: “La promesa in vitro sigue criogenizada”, La Verdad, no el Partido Socialista, dice “Los ginecólogos de la Arrixaca, molestos con el nuevo retraso sine die de la Unidad de Reproducción Asistida”. ¿Pero de qué estamos hablando, señora Lorenzo Gabarrón? Si no lo estoy diciendo yo, si esto es un prestigio para la sanidad pública en la Región de Murcia, es un prestigio y además es más eficiente y se va a ahorrar más dinero. Pero es que no lo digo yo, lo dicen los propios jefes de servicio, que han encargado un informe. ¿Qué interés tienen? Porque si nos ponemos a hablar de intereses, que yo no he tocado la palabra, porque en este mismo artículo se dice que hay gente en La Arrixaca que no quiere hablar porque tiene miedo a represalias, eso está escrito aquí, aquí, aquí, léalo usted, le paso la nota. Eso no lo dice el grupo parlamentario Socialista, lo dice una periodista reputada del diario La Verdad.

¿Entonces qué es lo que está pasando aquí? Pues sencillamente, señora Lorenzo Gabarrón, que yo en primer lugar no lo entiendo, no entiendo que usted confunda lo que es una unidad de clasificación, de detección de patología con una unidad quirúrgica, donde hay que hacer primero extracción de óvulos, segundo congelarlos, tercero transferirlos y cuarto seguir el embarazo, no lo entiendo. O sea, no me puede usted decir que es que eso existe desde el año 2003 porque no existe, porque los ginecólogos están diciendo lo contrario, porque los medios de comunicación están diciendo lo contrario y porque los jefes de Ginecología dicen lo contrario.

Yo sólo traía esto con la intención de ser útil, de ser útil esta moción. Tampoco somos maximalistas y queremos que esto se ponga en marcha ya, queremos que se ponga en marcha poco a poco, que a lo mejor no hay que empezar con el diagnóstico genético preimplantacional, de acuerdo, pero que se ponga en marcha cuanto antes en primer lugar porque es ilegal, como he dicho, porque la Ley de Sanidad lo prohíbe, y en segundo lugar por el prestigio de la sanidad pública murciana. ¿Pero si somos

los únicos en toda España que no tenemos este tipo de unidad!, algo que a ustedes se les llena la boca en esta tribuna y luego, sin embargo, a la hora de demostrarlo desde luego que no lo hacen.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Señorías, cuando el señor Carpena llegue a su escaño vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: nueve votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención. Ha sido rechazada la propuesta.

Se solicita explicación de voto. Señor Pujante, señor Carpena, señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Bien, señor presidente, hemos votado que no porque no es ilegal la prestación del servicio entre lo público y lo privado, y si no, léanse la Ley de Reproducción Asistida, Ley 14/2006, de 26 de mayo, capítulo V, “Centro sanitario y equipo biomédico”.

Hemos votado que no porque nos piden que aumentemos los recursos económicos, pero son incapaces de reivindicar la financiación que nos corresponde a 1,5 millones de murcianos en este caso en materia sanitaria.

Hemos votado que no porque precisamente la propuesta del grupo parlamentario Socialista supone aumento del capítulo I y aumento del capítulo de inversiones, lo que iría en contradicción con el Real Decreto-ley 1/2010, de 28 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, ley aprobada por el Gobierno socialista de España.

Hemos votado que no porque las parejas murcianas no tienen que desplazarse fuera de la Región de Murcia desde el año 2005.

Y hemos votado que no porque existe la Unidad de Reproducción Asistida, como así he demostrado anteriormente en el documento cuando estaba en la tribuna.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de ejecución íntegra de la autovía A-33, desde Blanca a Fuente La Higuera, y abono de las cantidades para la expropiación de los terrenos](#), que formulará don Jesús Cano, en nombre del grupo parlamentario Popular.

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, todos coincidimos siempre en la importancia de la mejora de las infraestructuras como elementos clave para el desarrollo, incluso imprescindibles para crear un escenario de oportunidades y de progreso en la sociedad moderna.

Hemos solicitado y defendido inversiones para crear nuevas infraestructuras o mejorar las ya existentes, y hoy la red de comunicación de la Región de Murcia, gracias también al trabajo de esta Cámara, suma más de 500 kilómetros de autovía, dato este muy positivo que nos sitúa a la cabeza como una de las primeras comunidades autónomas de España en kilómetros de autovías por habitante, aunque todavía queda mucho por hacer.

El avance, la prosperidad y el desarrollo del que se ha beneficiado la Región de Murcia en estos últimos años, unidos a un progresivo incremento también de la población, nos obligan a seguir trabajando con ahínco, trabajo que se verá traducido en el impulso de nuevas y mejores vías de comunicación, permitiendo no sólo la movilidad de nuestros ciudadanos, sino además impulsando la actividad económica de la que se benefician de forma directa.

En este sentido, hemos de destacar el esfuerzo inversor del Gobierno regional, que pone en marcha todos los recursos posibles dedicados al progreso y a la calidad de las infraestructuras viarias en nuestra región, propiciando que puedan ponerse en marcha nuevos proyectos, ambiciosos, valientes y modernos proyectos que ponen de manifiesto que el presidente Valcárcel cumple con la palabra que dio a esta Asamblea en su último discurso de investidura. El presidente Valcárcel se comprometió en esta Cámara a que las infraestructuras de comunicación deben ser, igual que la innovación, vanguardia en redes de transporte modernas, capaces y seguras, y un referente en la Región de Murcia.

Ahora bien, este compromiso no podemos afrontarlo solos. Es necesario el compromiso responsable del Gobierno de España y del Ministerio de Fomento, y he de decir –no nos duelen prendas reconocerlo– que en alguna ocasión ha existido. Me refiero concretamente al Protocolo de colaboración para la mejora de carreteras, firmado el 22 de junio del año 2006 entre el Ministerio de Fomento del Gobierno de España y la Consejería de Obras Públicas del Gobierno regional, y cuya fecha de caducidad se cumple el próximo año 2012, protocolo que por parte del Gobierno regional no sólo ha sido cumplido en gran parte, sino que además se han adelantado los plazos que marcaba aquel acuerdo para numerosas obras.

Señorías, aquel protocolo obligaba al Ministerio de Fomento a la finalización de las obras de la autovía A-33, en sus tramos Blanca-Abarán y Abarán-Jumilla, en abril de 2011 y diciembre de 2010 respectivamente, y a que los tramos Jumilla-Yecla, Yecla-Caudete y la duplicación del enlace en Jumilla estuvieran licitados en 2009 y 2010. El cumplimiento de estos plazos habría hecho

posible que los 77,3 kilómetros de autovía entre Blanca y Caudete fueran una realidad en el año 2012 y habría convertido el camino entre Murcia y Valencia en una autovía de 212 kilómetros de longitud, mejorando la seguridad vial entre ambos territorios y dinamizando el sector del transporte y logística en nuestra Comunidad.

Señoras y señores diputados, ayer se cumplieron tres años desde que el Ministerio de Fomento licitara el 19 de octubre de 2007 las obras de la autovía A-33, entre Blanca y Fuente La Higuera. Esta autovía conectará tres conectores de gran importancia entre el centro peninsular y el Levante: concretamente la A-31 desde Madrid-Alicante, pasando por Albacete, Almansa, Villena, Petrel y Elda; la A-30, que comunica Madrid con Albacete, Murcia y Cartagena, pasando por Hellín y Cieza; y la A-35, que comunica Valencia con Albacete por Almansa.

Señorías, para el grupo parlamentario Popular la autovía A-33 es una infraestructura imprescindible y clave para el desarrollo económico de la Región de Murcia, ya que posibilitará una mayor y mejor conexión con otras comunidades y además será motor para nuestro crecimiento, y qué duda cabe que desahogará y también mejorará implícitamente la seguridad vial en uno de los tramos con mayor densidad de tráfico de mercancías y de pasajeros de toda la Región de Murcia y del arco mediterráneo.

Además, por si no fuera suficiente, voy a hacer referencia a algo que ustedes aplauden constantemente, el PEI, el Plan Estratégico de Infraestructuras del Ministerio de Fomento para el año 2020, que textualmente habla de dotación homogénea de infraestructuras de alta capacidad en todo el territorio.

Señorías, si gobernar es priorizar, es evidente que el Ministerio de Fomento en esta ocasión, como en tantas otras, no ha gobernado a favor de la Región de Murcia, no hemos sido su prioridad, no ha sido un Ministerio solidario, no ha sido un Gobierno que apueste de forma equitativa por todos los españoles independientemente de su color político.

En cuanto a las personas y propietarios expropiados por las obras, es un asunto muy sensible por lo que tiene de componente humano, y en este tema no caben demagogias, en este tema no caben frivolidades, en este tema hemos de ser muy serios porque hay detrás familias enteras afectadas. Hace casi tres años que los propietarios han sido desprovistos de sus tierras y plantaciones, existen también diferentes infraestructuras como casetas de riego, embalses, conducciones de agua, plantas fotovoltaicas e incluso industria maderera, que solamente han recibido lo que corresponde en concepto de ocupación de terreno.

Otro problema añadido estriba en las plantaciones que han quedado entre la N-344 y el trazado de la autovía. Estos terrenos no se ocupan, pero se ven afectados por la falta de infraestructuras de acceso y de riego

que se han eliminado. La mayoría de estas plantaciones se han secado sin que los afectados puedan verse resarcidos por este hecho ni ahora ni en el futuro.

Asimismo, otros expropiados denuncian que no sólo no han cobrado, sino que además su situación es alarmante, ya que llevan más de tres cosechas en algunos casos perdidas, no teniendo otros ingresos, y algunos de ellos lo están pasando realmente mal.

Del mismo modo, ante la paralización de las obras y a consecuencia del estado en que éstas han quedado existe un claro peligro en algunos puntos tanto para peatones como para vehículos, dificultando el paso tanto peatonal como del tráfico rodado. Quiero destacar el caso de una industria maderera que me impactó especialmente: le derribaron su industria, en la actualidad es un solar; le obligaron a cerrar, y no ha recibido indemnización alguna, por lo que no puede afrontar la construcción de la nueva empresa, y encima las obras de la autovía están paradas. Este empresario me decía: “es de locos, me obligan a cerrar y paran las obras”.

Señorías, esto no es sino fruto del vaivén constante al que nos somete este Gobierno, que piensa hoy una cosa y la contraria mañana.

Quiero que quede reflejado en el Diario de Sesiones lo que le transmití a este empresario: que desde el Partido Popular vamos a defender los intereses, los justos intereses de estas personas, y así lo vamos a seguir haciendo hasta el punto y el momento en el que podamos.

¿A qué fue el presidente Valcárcel ayer a Madrid? Precisamente a eso, a exigir justicia, a defender los intereses de la Región de Murcia y de los murcianos, y lo hizo con claros resultados. He de reconocer que hubo disponibilidad por parte del ministro de Fomento. El objetivo era desbloquear, en la medida de lo posible, los proyectos que habían sido objeto de recorte, y en algunos casos se llegó al acuerdo, gracias en gran parte al intenso trabajo realizado por la Consejería de Obras Públicas en las semanas previas a la reunión de ayer.

En el caso que hoy nos atañe, la autovía A-33, entre Blanca y Fuente La Higuera, se acordó finalizar los dos primeros tramos, Blanca-Abarán y Abarán-Jumilla, en el año 2011. Los restantes tramos (Jumilla-Yecla, Yecla-Caudete y Caudete-Fuente La Higuera) se licitarán en 2012, aunque el presidente Valcárcel pidió que se haga un esfuerzo extra para que dichos tramos sean abordados en 2011, ante lo que el ministro mostró buena predisposición.

El presidente Valcárcel incidió de un modo especial en los expropiados, lo expuso como un problema social de envergadura, ya que no han percibido el producto de las expropiaciones y algunos de ellos lo están pasando realmente mal, pues se han quedado sin trabajo y sin terreno. El presidente Valcárcel exigió al ministro que se pague a los expropiados urgentemente, concretamente antes del 31 de diciembre de 2010. Confiemos en que así

sea, para que se acabe una injusticia que dura ya tres años.

Señorías, todos somos conscientes de que la coyuntura actual demanda sacrificios. No es momento de entrar en descalificaciones sobre la negación de la crisis, la tardanza en adoptar decisiones o la procedencia de las medidas adoptadas, pero a la hora de exigir sacrificios y plantear recortes deben ponerse en valor los conceptos de equidad y justicia: equidad para tratar equilibradamente a las distintas comunidades autónomas, y justicia para tener en cuenta las situaciones y déficits previos a la hora de aplicar los recortes.

Señorías de la bancada socialista, es momento de actuar con responsabilidad. Abandonen su seguidismo y sitúense, como ayer una vez más hizo el presidente Valcárcel, al lado de la sociedad murciana. Ése es nuestro cometido, es nuestra obligación, y por eso les pido el apoyo para esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Turno de presentación de la [enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista](#). En su nombre, tiene la palabra el señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, nos trae el grupo parlamentario Popular una iniciativa para que instemos al Gobierno regional para que a su vez inste al Gobierno central a la construcción de la autovía A-33, desde Blanca a Fuente la Higuera, así como al pago con carácter urgente de las cantidades de la expropiación de los terrenos a sus propietarios. Creo que la parte resolutive dice eso.

Bueno, en primer lugar yo creía que se iba a subir aquí el señor Cano a mostrar su satisfacción porque desde hace tiempo están hablando el Gobierno central y el Gobierno regional, la semana pasada se reunieron el señor consejero de Obras Públicas, Ballesta, con el señor Morlán para preparar la reunión que tuvieron ayer, y a la vista de lo que hoy dice la prensa el señor Valcárcel, el presidente Valcárcel, salió bastante contento o bastante satisfecho. Si bueno es el que pide, también tenemos que considerar que bueno es el que da, en este caso, ¿no?

Por lo tanto, yo pensaba que se iba a retirar esta moción, porque así demostraríamos que respetamos esa lealtad institucional, ese trabajo que se está haciendo en estos momentos, al parecer, digo, con un resultado positivo, ¡eh! Pero, bien, no lo ha hecho usted así, yo voy a entrar también a hablar de la autovía A-33 desde el punto de vista nuestro.

La autovía A-33 es de competencia estatal, pero que es fundamental esa autovía para la vertebración regional,

sobre todo de los municipios de Yecla y Jumilla. Les recuerdo que estos dos municipios son los únicos que carecen de una vía de comunicación rápida y segura, como una autovía, en toda la región, o estar cerca de ella.

Una vez aseguradas y finalizadas las autovías de Murcia capital, los yeclanos y jumillanos empezamos a reclamar una autovía que uniera, por una parte, con Murcia y, con otra parte, salida al Levante, a Valencia y a Barcelona, partiendo de que Yecla y Jumilla siempre han estado en el mismo sitio.

Miren, desde el año 1996 al año 2004, ocho años de Gobierno del Partido Popular, se empezó a hablar, se empezó a prometer, se empezó a trabajar en este proyecto, no lo voy a negar, se empezaron a hacer estudios, pero lo cierto y verdad es que con poca, por no decir ninguna, aportación presupuestaria. Eso sí, hicieron diferentes estudios informativos.

En estos ocho años la aportación presupuestaria del Gobierno del Partido Popular a esta autovía fue de 398.000 euros, 398.000 euros que no llegaron a ejecutar. Fíjense, repasando la hemeroteca de entonces, lo que decía el señor Mollejo, La Verdad, octubre de 2003: “La autovía del Altiplano continúa estancada”. Y fíjense también qué cosa tan curiosa, lo que decía el alcalde de Yecla, La Verdad, 2 de octubre de 2003: “El alcalde de Yecla se muestra resignado por el nuevo retraso de la autovía del Altiplano”, y estaba gobernando entonces el Partido Popular.

En fin, cuando en el año 2004 el Partido Socialista llegó al Gobierno, por no haber no había ni trazado, no se sabía si esa autovía iba a ir, como ha ido finalmente, a la Estación de Blanca, o iba a ir a la Venta del Olivo. Lo primero que hubo que hacer entonces fue decidir el trazado que el Gobierno del Partido Popular no fue capaz; es verdad que se presentaron estudios, que se presentaron alternativas, pero no se decidió el trazado todavía.

Una vez aprobados los proyectos, se licitó en el año 2007 y se adjudicaron en el año 2008 los proyectos de dos tramos entre Blanca y Abarán, y Abarán-Jumilla, por valor de unos 84 millones de euros, de los que a día de hoy se llevan ejecutados unos 50 millones. Los contratos finalizarán en diciembre de 2010 y en abril de 2011.

Primera cuestión que tenemos que tener todos clara y contundente: el Gobierno del Partido Popular en ocho años prometió mucho, hizo estudios, pero dinero, dinero, 380.000 euros. En algo más de seis años de Gobierno el PSOE ha adjudicado obra por valor de 84 millones de euros sólo en la Región de Murcia, de los que se han construido 50 millones de euros.

Pero para vertebrar la región e intentar acercar a Jumilla y a Yecla a Murcia hay más actuaciones, que casualmente, usted lo ha mencionado muy bien, quedaron fijadas clara y nítidamente en el discurso de investidura del presidente Valcárcel el 25 de junio del 2007: “Construiremos una red mallada interna de carreteras:

Jumilla-Venta del Olivo, con Lorca, pasando por Caravaca, el eje Yecla-Jumilla, el eje Yecla-Santomera-San Javier, etcétera, etcétera, pasando por Pinoso.” Si quiere usted repasamos cómo están estas carreteras.

Mire, en el protocolo del 2006, que usted ha mencionado, recogía que el Gobierno regional debía licitar en el año 2008, licitar, el tramo Jumilla-Venta del Olivo. No se ha licitado. Y en el año 2010 el tramo Caravaca-Venta del Olivo. En el año 2006 el protocolo que usted ha mencionado.

Pero es que le digo más, en el Plan Estratégico regional 2000-2006 el tramo Jumilla-Venta del Olivo estaba calificado de prioridad alta. Tendría que estar terminado ese tramo ya. No está.

¿Cuánto vale la autovía Caravaca-Venta del Olivo-Jumilla, en presupuesto global? 336 millones de euros. ¿Cuánto hay presupuestado? Un millón.

¿Cuánto vale la autovía Yecla-Santomera? 225 millones de euros. ¿Cuánto hay presupuestado? 78.000 euros.

Es decir, el Gobierno regional dice, anuncia, promete, manifiesta, se da plazos, hace planes, hace planes con el Gobierno de Valencia. Yo no sé si aquí se sabrá que el Gobierno de Valencia ha renunciado a trabajar la parte valenciana de la autovía Santomera-Yecla, que también es necesario que aquí se diga.

En fin, respecto a consignación presupuestaria el Gobierno regional de la Región de Murcia por lo menos en estas dos autovías, ni en tiempo y forma ha cumplido con Jumilla ni ha cumplido con Yecla.

Y voy a entrar en un tema muy delicado, que es el tema del pago de los terrenos expropiados. Yo y todo mi grupo parlamentario nos solidarizamos con todas las personas, con todos los propietarios de terrenos que en estos momentos tienen dificultades para cobrar de la Administración, pero con todos, no sólo con los de la autovía A-33.

Los datos que yo tengo es que en el tramo Blanca-Abarán hay afectadas 79 fincas; se han pagado por parte del Ministerio de Fomento 4.500.000 euros, y faltan 7.900.000 por pagar, y en el tramo Abarán-Jumilla se han afectado 74 fincas, se han pagado 3.176.000 y faltan 5.715.000.

La mayoría que falta por cobrar, no digo todo pero una mayoría, son convenios de mutuo acuerdo que se han firmado este año y que seguramente -no digo todos- cobrarán a finales de año, y desde luego cualquier retraso, cualquier demora, como en todos los contratos de la Administración, con intereses.

Digo más, y lo digo también en acta, si algún afectado que tenga un caso particular las noticias que yo tengo es que desde la Delegación del Gobierno, desde la Demarcación de Carreteras le atenderán preferentemente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, no se alargue.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Voy concluyendo.

Pongamos en una balanza eso y pongamos en una balanza los afectados, por ejemplo, expropiados del aeropuerto de Corvera. ¿Cuánto han cobrado? ¿Qué garantías ha dado la Administración para que un grupo de afectados no hayan cobrado ni tengan garantías de cobrar ni un duro?

Pero no sólo ponemos eso en un platillo, ponemos el número de personas, de empresas, de particulares, a los que les debe dinero la Administración. La Administración en sanidad debe ni más ni menos que 560 millones de euros a proveedores, a pequeñas empresas proveedoras. Y la Administración de Murcia es la segunda que peor paga en toda España.

Voy terminando, señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se lo ruego, señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

¿Por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad? Porque entendemos que el tramo entre Blanca y Jumilla está garantizado, independientemente de que ayer el señor Valcárcel saliera convencido, está garantizado porque en la página 277, tomo primero, Distribución regionalizada por comunidades autónomas, anexo de inversiones reales de la serie verde... -no le puedo dar ya más datos- de los presupuestos generales del Estado, figura una inversión para este año para terminar esos tramos. ¿Que el señor Valcárcel lo descubrió allí?, ¡estupendo!

Y del mismo modo entendemos que el tramo hasta Yecla también está garantizado en el Plan de Infraestructuras con financiación público-privada...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, debe terminar, ¡eh!

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

...en el programa 453B.

Por eso entendemos, y es la enmienda a la totalidad que hemos hecho, que es más completa y se ajusta más a la realidad que la que usted ha presentado.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señoría.

Turno general. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Últimamente, señorías, estamos habituados a que en distintas ocasiones en el Pleno de la Asamblea se debatan iniciativas concretas y específicas en materia de infraestructuras, pero en función de la oportunidad política del momento se traen aquí una u otra iniciativa. No hay un planteamiento global, que creo que debería de existir, en la Asamblea Regional acerca de las infraestructuras que son necesarias, aquellas que son competencia de la Comunidad Autónoma, del Gobierno regional, aquellas que son competencia del Gobierno de la nación, con el fin de establecer cuáles son las prioridades, cuáles son aquellas infraestructuras que deban plantearse.

Yo me planteo la hipótesis siguiente: si estuviese gobernando el Partido Popular en el ámbito nacional y se le hiciese esta propuesta, se le hiciese este planteamiento desde el grupo parlamentario Socialista, perfectamente se podrían intercambiar los papeles y las argumentaciones que se dijese en uno u otro sentido. Ya estamos muy habituados a que indistintamente quien gobierna a nivel nacional, sea PP o sea PSOE, la carencia en materia de infraestructuras viarias en la Región de Murcia ha sido una constante, y es patente el que esa situación se dé. Y, bueno, hipotéticamente podríamos tener la oportunidad en el futuro de comprobar o constatar si eso es así o no. No sabemos quién ganará las próximas elecciones, si las gana el PSOE no lo podremos constatar, si las ganara el Partido Popular, si se le presenta esta iniciativa a la Asamblea Regional dirigida al Gobierno de la nación entonces probablemente el señor Cano se quedaría un tanto descolocado si la defendiese el grupo parlamentario Socialista. En fin, situaciones de éstas las hemos podido constatar a lo largo del tiempo en más de una ocasión.

En cualquier caso, señalar que la iniciativa en sí tiene una interferencia obvia sobre los presupuestos generales del Estado que actualmente se están debatiendo. El señor Valcárcel acaba de zanjar una reunión con el señor Blanco donde ha llegado a una serie de acuerdos, y parece ser que lo referido a esta iniciativa no forma parte del acuerdo porque de ser así no se habría planteado aquí en la Asamblea Regional.

Entonces más allá del acuerdo al que ha llegado Valcárcel con el señor Blanco, ministro de Fomento, ustedes plantean más iniciativas dirigidas al Gobierno de la nación que bien se podrían haber presentado en el Congreso de los Diputados o incluso en el trámite de enmiendas de los presupuestos generales del Estado. Supongo, imagino, que tendrán diputados en el Congreso de los Diputados, diputados del Partido Popular, e imagino que presentarán una enmienda para que se lleve a cabo la ejecución de esta autovía. Pues yo creo que es

ocioso, sinceramente, el plantearlo allí. Izquierda Unida también presenta un conjunto de iniciativas y las presenta vía enmienda, salvo que sean cuestiones de gran trascendencia sin duda alguna. Aparte de que no hay que olvidar también que en los presupuestos generales del Estado tres tramos concretamente de la A-33 que están presupuestados y hay que tener en cuenta dicha consideración.

Bueno, en cualquier caso Izquierda Unida va a votar a favor de la iniciativa, pero creo que hay que tener en cuenta el planteamiento que he hecho inicialmente, un planteamiento global acerca de las infraestructuras viarias que tiene y que necesita la propia Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señor presidente.

Señor Carpena, ha venido aquí usted esta mañana a hablarnos de su libro. Mire usted, en primer lugar tengo que decirle que su enmienda a la totalidad es absurda, llega tarde y mal, carece de sentido y además es incoherente, ¿o quizá no conoce usted bien lo que estamos tratando aquí esta mañana?

Le pide usted al Gobierno regional que haga algo que ya está haciendo durante años. Lo que debe usted solicitar a esta Asamblea es que el Gobierno de España cumpla con sus compromisos con los murcianos.

Dije en mi primera intervención que gobernar es priorizar. Pues eso, hay que priorizar.

Lo que hay que pedirle al Gobierno de España es que Murcia sea su prioridad, que hasta ahora no lo está siendo, y eso es así de claro, así de transparente y así de rotundo.

Señor Carpena, tengo que decirle que yo me quedé perplejo cuando vi la enmienda a la totalidad. Quiero pensar que ha sido un error en esos cortapega que hacen, porque no se entiende muy bien que le pida al Gobierno regional que se realicen las gestiones necesarias con el Gobierno de España para la construcción del tramo de la autovía A-33 entre Yecla y Fuente la Higuera. Señor Carpena, si esto está muy bien, pero qué pasa con el tramo Jumilla-Yecla, ¿acaso no quieren que se construya ese tramo? ¿Dejamos la autovía cortada entre Jumilla y Yecla? ¿No sabe usted que los plazos del Ministerio son los mismos para ambos tramos, o es que tiene usted pensado formar parte de las Cortes Valencianas? ¿Qué pasa con los expropiados de Blanca, Abarán y Jumilla? ¿Solamente son expropiados los del tramo Yecla-Fuente la Higuera?

Mire, señor Carpena, hemos vivido continuamente en la confusión y el engaño del Delegado del Gobierno y el señor Saura, que han prometido más de lo que nunca hubo. Nosotros lo que esperamos es que el Gobierno cumpla lo pactado como mal menor. El presidente Valcárcel estuvo ayer en Madrid y vino contento. Claro está, salió de una reunión en la que lo tenía todo perdido, y gracias a su gestión, gracias a su incansable trabajo y a su incansable insistencia, se trajo para la Región de Murcia y para los murcianos mucho más de lo que el Gobierno socialista estaba dispuesto a dar.

Le digo que lo que esperamos es que el Gobierno cumpla lo pactado como mal menor.

Señor Carpena, somos el 3% de la población española, los murcianos. ¿Sabe usted que soportamos el 31,5% del total del recorte de Fomento, ocupando el primer puesto por volumen de obra rescindida? Con estos datos, ¿cómo se atreve ayer su portavoz, el señor Saura, a declarar que el único Gobierno que invierte en la región es el de Zapatero?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cano, no haga alusiones a diputados que no participan en el debate, se lo ruego.

SR. CANO MOLINA:

Sí, señor presidente.

Ha hablado usted de licitación y de ejecución en su libro, ya le digo. Pues tengo que decirle que, según datos de SEOPAN, el Gobierno regional ha licitado de enero a agosto de 2010 un 12% más en la región que el Gobierno de España. En 2009, el Gobierno regional licitó 250 millones de euros más que el Gobierno central, y este año, a fecha 1 de septiembre, han sido 11 millones más. Otro dato: la Región de Murcia es la sexta comunidad con menos licitación del Gobierno de España en 2010. Está usted faltando a la verdad, señor Carpena.

Hablemos de ejecución, ¿quiere que hablemos de ejecución? Por ejemplo, el protocolo 2006. ¿Sabe usted cuánto ha sido ejecutado por el Gobierno central? No llega al 2% en la Región de Murcia. El Gobierno regional ya ha ejecutado más de un 50%.

¿Sabe otra cosa? A lo largo de 2010, ¿sabe cuál ha sido la inversión del Estado en nuevas carreteras de la Región de Murcia? Cero euros, señorías. ¿Por cuántas autovías podemos circular, señor Carpena, desde que gobierna Zapatero? Por ninguna autovía, ni un kilómetro de autovía.

Señor Carpena, no viene usted aquí, como le pedía, para ponerse al lado de los murcianos. Usted siempre sale aquí con el único propósito de intentar minar, y digo bien, intentar minar la credibilidad del Gobierno del Partido Popular. Y a tenor de su intervención, lo confirmo, pero, desde luego, aunque le paguen, ni lo ha conse-

guido ni lo va a conseguir.

Sigan como van, que la sociedad murciana sabrá reconocérselo, quizá con algún asiento menos de los que en estos momentos ocupan en la Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a proceder a la votación; a la votación de la propuesta inicial, claro. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Señorías, el resultado de la votación ha sido de veintisiete votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones. Queda aprobada.

¿Señor Pujante, va a utilizar el turno de explicación de voto?

Señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En el turno de explicación de voto diré que nos hemos abstenido porque entendemos que en el anteproyecto de presupuestos para el año 2011 figura consignación presupuestaria suficiente para realizar el tramo entre Blanca y Jumilla, y el señor Valcárcel lo descubrió ayer, pero he dado el número de página, de tomo donde existe esa consignación.

En segundo lugar, nos hemos abstenido porque en el Plan Regional de Infraestructuras de los presupuestos generales del Estado figura la financiación de la autovía A-33, aunque el presidente Valcárcel lo descubriera ayer.

En definitiva, creemos que la moción viene a reiterar una cosa que desde el Gobierno central se está haciendo. Gobierno central, por cierto, que, bajo nuestro punto de vista, es el que en estos momentos está manteniendo la inversión pública en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, hemos votado que sí porque predicar no es dar trigo, y una vez más, con su abstención, el grupo parlamentario Socialista demuestra su incongruencia.

Señor presidente, hemos votado que sí porque una vez más el Partido Popular es el único partido que está junto a la sociedad murciana, como ha demostrado el presidente Valcárcel, reivindicando y reclamando lo que

por justicia es nuestro y nos pertenece.

Señor presidente, hemos votado que sí porque exigimos el abono urgente de las cuantías adeudadas a los expropiados de la autovía A-33, entre Blanca y Fuente la Higuera.

Y, señor presidente, hemos votado que sí porque para el grupo parlamentario Popular la autovía A-33 es una infraestructura de vital importancia para la Región de Murcia, porque es importante para los murcianos y porque es importante para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre estudio de la variante de Barranda \(Caravaca de la Cruz\) y paralización previa de las obras](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, que tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Lo que plantea esta iniciativa es algo muy sencillo. Se trata de salvar a unos olmos centenarios, de un incalculable valor, que además hace algunos años fueron también salvados de una enfermedad importante, y se trata de protegerlos, tal y como la propia legislación regional establece. La propia ley en nuestra Región de Murcia protege estos olmos centenarios.

Vaya por delante también que nuestra posición es favorable a la necesidad de la variante de Barranda. Es una alternativa de seis kilómetros de longitud que permitirá mejorar la seguridad vial de casi aproximadamente dos millones de conductores y conductoras al año. Es una antigua reivindicación de los habitantes de la comarca del Noroeste.

En consecuencia, nuestro planteamiento es claro y nítido en este sentido: planteamos la necesidad de que se elabore un estudio de la variante de la Barranda con un nuevo trazado en lo que se refiere exclusivamente a los olmos centenarios que hay, de tal manera que no implique la tala de los mismos, en base a la aplicación de la legislación vigente en nuestra Comunidad Autónoma. En el proyecto se tendría que haber incorporado, en el estudio de impacto ambiental, la preservación de dichos olmos, y no ha sido así. Entendemos que puede haberse tratado de un lapsus, un error, y creemos que debe de ser subsanado.

También planteamos como segundo punto que se paralicen las obras hasta que esté diseñado el nuevo trazado. Aquí quiero matizar que la paralización exclusivamente se circunscribiría a la zona en la que se encuentran ubicados los olmos. Por tanto, en el resto del trazado puede perfectamente proseguirse la ejecución del mismo

y se puede desarrollar, tanto en la parte anterior como en la parte posterior, la realización, ejecución del trazado, y simplemente congelar la que se refiere a la zona de los olmos, con el fin de buscar una solución técnica que permita salvar a los mismos.

Esto es lo que plantea el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Han sido muchos los vecinos que han demandado la preservación y que siguen demandando la preservación de dichos olmos, de incalculable valor, y también porque es una exigencia de la propia legislación, como viene en el propio cuerpo de la moción.

Sobre el número de olmos, aquí vienen citados doce, y, en fin, hay discrepancias numéricamente sobre si son doce, si son trece, si son más o menos. En fin, no voy a entrar en la cantidad, lo que sí es cierto es que hay un número importante de olmos que deben de ser preservados, y ése es el objetivo que en definitiva nosotros perseguimos.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

Vamos a ver, este asunto, aunque el señor Pujante muchas veces dice aquí, en esta tribuna, que hay que traer siempre temas de empleo, de economía, tan importantes, pues como es evidente él mismo reconoce que también es importante salvar un árbol, que es lo que nos trae aquí, y usted mismo lo ha traído y hay que alabársele.

Bueno, éste es el tema que nos trae; o sea, así de sencillo. Aquí, el que quiera lo puede ver. En fin, aquí está. Ahora lo explicaremos, pero ésta es la cuestión.

Entonces, vamos a ver, este asunto viene porque un ciudadano lo ha puesto de manifiesto. Así es. Y yo creo que esto en sí mismo es relevante, tanto porque hay personas que tienen ese arrojo cívico de preocuparse de este tipo de cuestiones y, por otra parte, porque ha tenido que ser un ciudadano el que lo ponga de manifiesto, y no en el trámite ambiental, que es donde tendría que haberse puesto de manifiesto.

Como a mí también se me notificó por parte de esta persona lo que sucedía, lo que hice fue presentar iniciativas en relación con el trámite ambiental.

Bueno, aun así he podido encontrar, porque no era fácil, la declaración de impacto ambiental de la carretera, de la obra que se está haciendo, y se puede ver que la declaración de impacto ambiental, aunque hace alusión a la presencia de *ulmus minor*, no se dice que se adopte ninguna medida con respecto a ella.

Pero, desde mi punto de vista, esta situación se podría haber evitado, porque efectivamente estamos ante un árbol monumental que vale la pena preservar. Es un árbol, es un olmo; los otros dos son morales, no son olmos; enfrente hay un pequeño seto, del que también tengo aquí la foto, que es un rebrote de cepa, en el que aparece, quizá uno con porte de árbol, pero los demás son vástagos; es decir, que doce árboles no hay. Pero, bueno, hay uno solo -ya, ya, sé que lo ha dicho-, pero de todas las maneras vale la pena preservarlo.

Entonces, yo lo que quería poner de manifiesto es que, hombre, el trámite ambiental -y eso para todas sus señorías- creo que tiene que servir para algo más que para una cuestión burocrática y habría que lamentar que los trámites ambientales se terminen convirtiendo en mera burocracia.

Pero esto también nos mueve a otra reflexión, y es la situación en la que nos encontramos desde el punto de vista normativo en la Región de Murcia, que esto me parece oportuno, y además de calado.

El *ulmus minor* está catalogado en el Decreto regional que aprueba el catálogo de la flora silvestre, el Decreto 50/2003. Sin embargo, el régimen de protección de ese decreto, que no está desarrollado, se ajusta a la Ley 4/1989, sobre conservación de espacios naturales de la flora y fauna silvestre, ley que está derogada por la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Por lo tanto, esa ley también desarrolla las medidas de protección de la biodiversidad, es decir, el título III de la nueva ley también desarrolla esas medidas. Sin embargo, la nueva ley sólo recoge dos categorías de protección, que son las de especies amenazadas y las de especies vulnerables. Sin embargo, la nueva ley no recoge la categoría de protección que tiene este olmo, que es la de especies de protección especial; aunque sí recoge la nueva ley el catálogo nacional de especies protegidas. Ésta es la situación que nos encontramos, ya digo, porque no se ha desarrollado ni el Decreto de 2003 ni la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

De todas las maneras, como la ley nueva recoge el catálogo nacional de especies protegidas, y además las comunidades autónomas tienen competencias para aumentar las categorías de protección, ahora mismo el olmo está protegido. Lo que pasa, y aquí tenemos la segunda parte, es que la Comunidad Autónoma tendría que haber redactado planes de manejo para cada una de las especies que tienen esta categoría de protección; planes de manejo que no están redactados, igual que sucede con otros planes de gestión, con otros planes de uso y gestión, con otros planes de ordenación de recursos naturales, una cantidad enorme de instrumentos normativos que tendría que haber desarrollado la Comunidad Autónoma y que no lo ha hecho; igual que sucede en materia de árboles monumentales.

Éste es un árbol monumental, indudablemente. Sin embargo, por lo que yo he podido indagar, no está

recogido en el catálogo de árboles monumentales, puesto que el Plan General de Ordenación de Caravaca no recoge este ejemplar dentro de árbol monumental, y el Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca se remite al catálogo de árboles monumentales que tenemos; pero ese catálogo tampoco está aprobado por decreto. Hace dos años pregunté yo a la Consejería cómo estaba la cuestión de los monumentos naturales y árboles monumentales, y me dijeron que estaba en fase de anteproyecto; hace dos años, y por ahí seguimos.

Por lo tanto, ya digo, nos encontramos en ese limbo normativo que tantas veces hemos reiterado y que, además, atiendan ustedes lo que les voy a decir, eso es una falta de gobierno, es una obligación del Gobierno y una obligación noble del Gobierno hacer los desarrollos legislativos que le corresponden, y no tener a las políticas de medio ambiente en la situación de parálisis en la que las tienen ahora mismo. Y no lo digo con ningún tipo de intencionalidad partidista ni de introducir aquí ninguna polémica, que yo creo que a veces nos excedemos en ello.

Insisto, ahora mismo tampoco está protegido por el catálogo de árboles monumentales, pero debería de estarlo. Esto sí que lo dejo claro.

Y ya con respecto a la posición que va a adoptar nuestro grupo en referencia a la moción de Izquierda Unida. Izquierda Unida plantea, aunque ahora se ha corregido aquí verbalmente, la paralización de las obras. Nosotros no estamos aquí, creo yo, para parar ninguna obra, y mucho menos una obra de la que vengo oyendo desde los años 90 del siglo pasado, y que está en los presupuestos de la Comunidad Autónoma desde el año 2004 y se ha empezado a hacer ahora. No vayamos a pedir que se pare y la paren de verdad. Yo creo que no hace falta parar la variante de Barranda para resolver este problema. Pero el problema, y lo digo con claridad, hay que resolverlo. Este árbol no se puede eliminar. Por lo tanto, es el Gobierno el que tiene la obligación de hacerle frente a la situación que se ha planteado, que es importante, porque, piensen ustedes, si en lugar de ser un árbol fuese un monumento arquitectónico, a nadie se le ocurriría derribarlo para pasar una carretera por ahí, pero se trata de un árbol monumental. Por lo tanto, hay que preservarlo, si es que verdaderamente nos lo creemos.

Y luego, también, hay soluciones y debe de haber soluciones...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López, le ruego que concluya.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Termino enseguida, señor presidente, estoy terminando.

...hay soluciones, creo, posibles, lo que pasa es que

no soy tampoco quién para decirlo, pero he estado allí, conozco perfectamente el sitio. Han echado la carretera por el fondo de una vaguada, va a haber problemas de hidrotecnia, lo dice la declaración de impacto ambiental, que la he visto, lo dice, y si hubiese ido más hacia el sur quizá ni habríamos tenido el problema del árbol ni habríamos tenido los problemas de sustrato que va a tener esta carretera.

Por lo tanto, creo que nuestra postura es clara. Votaremos a favor de nuestra enmienda, y aunque en el fondo estamos de acuerdo con lo que dice Izquierda Unida, no tenemos más remedio que votar en contra, porque tenemos enmienda de totalidad. Así que muchas gracias y a ver si entre todos salvamos este árbol. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Amador López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

Diremos primero que Barranda, aunque creo que es muy conocida, es una pedanía del término municipal de Caravaca, que tiene 900 habitantes aproximadamente, distante del núcleo principal de Caravaca unos 14 kilómetros, y que es prácticamente mundialmente conocida porque allí se celebra la Fiesta de las Cuadrillas y porque tiene el Museo Etnográfico, que es referente en España, y se encuentra entre los mejores de España en su clase. *(Aplausos)* Porque estamos hablando de Barranda, y alguien se preguntará: “¿y qué es Barranda?”. Pues es un lugar emblemático dentro de la geografía murciana, y no solamente caravaqueña.

Dicho esto, tenemos que decir que el Gobierno de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, fiel a su compromiso electoral, y no como otros, y también programático, ha iniciado la ejecución de las obras de construcción de una variante de lo que técnicamente se denomina actualmente RM-730, a su paso por el núcleo urbano de esa pedanía de Barranda, con el propósito de mejorar la comunicación entre la zona noroccidental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las comunidades vecinas de Andalucía y Valenciana.

También de esa manera se potencia enormemente la Región de Murcia, se vertebra muy bien todo el territorio regional, y nos pone en contacto, como debe ser, con las comunidades que he mencionado anteriormente.

Tengo que decir que actualmente, y pese a las dificultades que sufre esa carretera, dado que la misma es ya muy antigua, pasan por ahí diariamente más de 4.300 vehículos, lo que si lo multiplicamos por el núme-

ro de días que tiene cada año, soporta alrededor de 1.800.000 vehículos, de los cuales, además, un 15% son camiones de gran tonelaje, y además lo hacen normalmente en horas nocturnas, lo que después diré qué consecuencias tiene para los vecinos de la localidad de Barranda.

Los conductores encuentran además serios inconvenientes. Cualquiera que haya pasado por allí habrá visto cómo hay que ceder el paso en numerosísimas ocasiones, con un grave riesgo tanto para los conductores de todo tipo, de los camiones también, y por supuesto de los conductores de los turismos, que desde luego se encuentran en una franca inferioridad de condiciones.

Pero es que, además, tenemos que añadir que el reducido ancho de la calzada, la existencia de abundantes olmos y álamos, de los que aquí alguien parece ser que se ha olvidado, la gran limitación de velocidad que existe en la zona, la reducción de esa velocidad en el punto que atraviesa la pedanía de Barranda es realmente alarmante, el discurrir a escasos centímetros muchas veces de lo que son las propias viviendas, también la proximidad de un centro de Educación Infantil y Primaria, la existencia de ese Museo Etnográfico, hacen que desde luego ese intenso tráfico que por allí discurre lo haga con gran peligrosidad para las personas, para los numerosos visitantes de los museos y para estos alumnos.

Pero es que, además, no solamente, que esto es lo primero para nosotros, la seguridad de todas estas personas, sino que también tenemos que decir que su arcaico trazado, previsto en su día para el tránsito de carros, provoca en las especies vegetales, y no en el número de uno ni de doce, que por cierto habría que ponerse de acuerdo en el número que realmente existe, también existe un gran riesgo para la supervivencia de los numerosos olmos y de la gran alameda con que nos saluda esa pedanía de Barranda cuando llegamos hasta ella, que ha sido objeto de un gran tratamiento por parte de la Comunidad Autónoma, gracias al cual hoy podemos disfrutar de su belleza y de su sombra. Y tenemos que decir que la constante emisión de productos contaminantes de CO₂ pone en riesgo y pone en peligro la existencia también de toda esa flora y de la fauna que también existe en sus alrededores. Por tanto, pensamos en uno, pero se nos olvidan los cientos, tal vez miles de árboles que existen en el actual trazado. Por tanto, cada día que retrasemos la construcción de esta variante de Barranda, nos pondremos desde luego también en que seguramente el resultado sería tremendamente nocivo para el resto de árboles.

Pero, además, tenemos que decir que la Comunidad Autónoma no se ha dormido en los laureles. Existe un informe técnico y existe además un informe también ya de la Dirección General del Medio Natural anterior, de la actual Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, en la que avala la realización de unas

actuaciones con estos árboles, que, con la benevolencia del presidente y en menos de 30 segundos, trataré de informar a la Asamblea.

Consiste en que se va a producir, y existe ese informe desde el día 15 de este mismo mes, en autorizar, como digo, el trasplante de esos árboles, no de uno, sino de cuatro, y el resto se verán también protegidos. ¿Y cómo se va a producir el trasplante? Da dos opciones: una, a través de una moderna técnica, que por aquí la tengo para quien tenga interés en conocerla, que tiene un nombre muy extraño en inglés, y que consiste en extraer completamente el árbol, adoptando las medidas correspondientes, con toda la copa; y otra medida que consiste en hacerlo de forma tradicional. El resto quedarán protegidos.

Y, por tanto, si la finalidad de la moción era que se garantizara la existencia de estos árboles, queda cumplida; y si la finalidad también de que la alternativa que se ha presentado aquí era que se adoptaran con carácter urgente medidas, también se ha hecho.

Por tanto, a nuestro modo de ver, ni las medidas que propone el Partido Socialista ni las que propone Izquierda Unida, hoy, a día de hoy, tienen ya razón de ser, por lo que anuncio que el voto del Partido Popular será contrario a ambas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, señorías, yo creo que la iniciativa que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida, la iniciativa que presentó el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Caravaca, la iniciativa de ese vecino al que ha hecho referencia el señor López, ese vecino que se llama José Clemente Rubio García, ha surtido su efecto; ha surtido su efecto la sensibilización que se ha producido en Caravaca para la preservación de sus olmos.

Es cierto, como señalaba el señor López, que las evaluaciones de impacto ambiental se han convertido más bien en un incordio necesario, en un trámite incordio pero necesario, y no se toma con la debida seriedad la evaluación de impacto ambiental. De haber sido así, se tendría que haber cumplido lo que la ley establece: la Orden de 17 de febrero de 1989, sobre protección de especies de la flora silvestre de la Región de Murcia, y el Decreto 50/2003, de 30 de mayo, por el que se crea al catálogo regional de flora silvestre protegida de la Región de Murcia.

Y es verdad, los olmos son un monumento natural que ha de protegerse. Decía el señor López que a nadie

se le ocurriría, en un monumento que no fuese de carácter natural, sino de carácter histórico, a nadie se le ocurriría semejante tropelía. Bueno, yo vivo en Lorca y observo día a día la tropelía indecente que se ha cometido con el Castillo de Lorca. Además, por cierto, la cometió un Gobierno de su mismo partido. Eso sí que es una auténtica tropelía, llevarse para adelante un palacio taifal del siglo XI, entre otras tropelías que se han llevado a cabo allí. O sea, que a mí no me sorprende en absoluto que ese tipo de situaciones se haya dado.

Con respecto a la preservación o a la alternativa técnica que plantea el grupo parlamentario Popular, sinceramente yo ahora mismo no tengo criterio y no tengo ningún empacho ni ningún problema en decirlo, no tengo ningún criterio para saber si esa solución es adecuada o no es adecuada. Desde luego, mejor que la mera tala del olmo será. Eso ya, aplicando la lógica, sin duda alguna puedo convenir en que mejor solución que la tala es; ahora, no sé si es la solución ideal, si la solución ideal sería la preservación en su propio entorno del olmo. Lo que sí le puedo decir es que incluso esa solución técnica o una solución técnica que tendría que haberse incorporado a la evaluación de impacto ambiental, que no se ha hecho, contraviniendo en consecuencia la legislación autonómica, la propia legislación, la propia orden dice en su artículo 2 lo siguiente; artículo 2 que hace referencia a un anexo de especies, flora silvestre estrictamente protegida, y entre ella se encuentra el *ulmus minor miller*, el olmo. Y dice en su artículo 2 que estas especies de floras silvestres estrictamente protegidas, en el punto 2 dice: "Esta estricta protección implica la prohibición de coger, recolectar, cortar o desarraigar intencionadamente dichas plantas o parte de ellas, incluidas sus semillas, así como su comercialización, etcétera, etcétera". Es decir, que el desarraigo propiamente dicho está expresamente prohibido por la propia ley.

No es menos cierto que usted plantea aquí una alternativa en base a una moderna técnica que quizá no existía cuando se hizo la orden, no lo sé, aventuro a plantear esa posibilidad.

Yo voy a mantener la moción, y la moción con la matización que he realizado. La variante de Barranda hay que hacerla, se puede proseguir y no tiene por qué retrasarse ni un solo segundo, ni un solo segundo porque se realice con carácter de urgencia un estudio que busque una nueva alternativa.

En cualquier caso, aun manteniendo la moción, aun manteniendo la iniciativa, y aun a sabiendas que va a ser votada en contra por parte del grupo parlamentario Popular, creo que la misma, la del vecino José Clemente Rubio García y la de Izquierda Unida en Caravaca ha surtido el efecto deseado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, el debate ha concluido, aunque siempre haya asuntos pendientes que argumentar.

Concluido el debate, como les decía, procede someter a votación la propuesta que mantiene su autor, tal y como acaba de decir desde la tribuna. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación ha sido de un voto a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

Al haber sido rechazada la propuesta procede someter a votación la enmienda de totalidad presentada por el grupo Socialista, si no me equivoco. Vamos a proceder, pues, a la votación de la enmienda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda ha sido rechazada al haber obtenido 12 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Parece ser que se ha producido un error en el número de votantes. Señorías, dada la intrascendencia del número en la votación no vamos a hacer una investigación de si se ha entrado mientras se votaba o no se votaba, etcétera.

Por lo tanto, procede, para quien lo solicite, el turno de explicación de voto. Lo va a utilizar, en primer lugar, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy brevemente, porque ya he explicado las razones por las cuales he apoyado la moción que ha presentado Izquierda Unida.

Simplemente señalar que he votado asimismo a favor de la enmienda a la totalidad que ha presentado el grupo parlamentario Socialista porque va en la dirección de salvar en definitiva los olmos, la plantea de forma más genérica la alternativa y la solución, y también me produce satisfacción y por tanto he votado a favor.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente:

Hemos votado en contra de la moción de Izquierda Unida porque pedía la paralización de las obras, aunque la haya matizado después, pero lo que dice el texto de la moción es lo que dice.

Y hemos votado a favor de nuestra enmienda de totalidad porque, a pesar de lo que dice el señor López García, don Amador, ahora mismo el decreto, el acto de gobierno que sustenta la ejecución de las obras no prevé preservar los olmos. Hay un informe posterior, al que usted se remite, además reciente, que seguramente tiene

que ver con los hechos que se han producido, que efectivamente plantea una solución. Pero es que precisamente por eso no es ocioso aprobar esto aquí en la Asamblea; precisamente por eso toma valor votar a favor de nuestra enmienda de totalidad y precisamente por eso votamos a favor de nuestra enmienda de totalidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor López, don Amador.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular vota que no porque precisamente la opción que se ha elegido es la segunda de las tres que nos ofreció en su día la Dirección General de Carreteras, que esta opción fue elegida democráticamente por todos los vecinos de Barranda, representados por su alcalde pedáneo y por el presidente de la Asociación de Vecinos, en escrito dirigido al Ayuntamiento en fecha 27 de febrero del año 2004, que eligieron este trazado.

También vota que no, y me sorprende mucho que don Jesús López García ignore esta circunstancia, porque en Comisión de Urbanismo que celebramos el día 9 de marzo del mismo año usted votó favorablemente para este trazado... (*voces*), y votó también igual el concejal de Izquierda Unida...(*voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, guarden silencio.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

... y se aceptó por unanimidad.

Fruto de todos estos trámites, vota que no también porque es la opción que eligió el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz a través de su Junta de Gobierno, aceptada por la Dirección General de Carreteras, y fruto de la cual han sido las posteriores publicaciones.

Vota que no porque desde el punto de vista medioambiental el Boletín Oficial de la Región de Murcia del día 13 de febrero del año 2006 publicó la declaración de impacto ambiental, y en la misma se recoge que no hubo ni la más mínima alegación por parte de nadie.

Vota que no igualmente porque se trata de una infraestructura vital... (me gustaría que guardase silencio, si no es mucho pedirle; ya sé que es muy difícil para usted).

Me gustaría también añadir que además de todo esto, porque nosotros somos amantes de la seguridad y

queremos evitar el alto grado de siniestralidad que actualmente presenta el trazado.

Y votamos también que no porque la paralización de estas obras representaría, como se pretende en la moción, un coste extraordinario porque habría que pagar el daño emergente, el lucro cesante, y desde luego, lo más importante, paralizaría también el previsto desarrollo de toda la zona con la implantación de plataformas logísticas, etcétera, etcétera.

Y después de esta pequeña guerra verbal fratricida entre la izquierda, pues desde luego tenemos que decir que nosotros apoyamos y apostamos por lo que ha decidido en su día el Ejecutivo autonómico.

Y también votamos que no porque nos sorprende muchísimo que en el Ayuntamiento de Caravaca el grupo municipal Socialista presente iniciativas para que

el Gobierno regional cumpla con sus compromisos y aquí tengamos que ponerle piedras en el camino o palos en las ruedas para que este proceso se paralice. (Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X